



Intervención del Observador Permanente de la Santa Sede ante
la Organización de Estados Americanos

“Novena sesión especial sobre buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en defensa de sus derechos humanos que realiza cada institución de defensa pública oficial de la región”

30 de abril de 2021

Señor Presidente:

La Delegación de la Santa Sede ante la OEA saluda a usted, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, como también a cada uno de los representantes que han ofrecido su intervención en la presente reunión.

La Santa Sede sigue muy de cerca la realidad de los pueblos indígenas, con el fin de velar por la defensa de sus derechos humanos. Para nosotros, trabajar por estos pueblos es de suma importancia y en razón a ello, la Iglesia, a través de sus diversas jurisdicciones eclesíásticas (diócesis, prelaturas territoriales, vicariatos, parroquias, misiones), como también a través de la Red Eclesial Panamazónica (REPAM), está llevando a cabo diversas iniciativas para garantizar el acceso fundamental a la justicia de los pueblos indígenas.

Me permito compartir algunas de estas iniciativas. Por ejemplo:

En el Eje de Derechos Humanos de la REPAM uno de los fundamentos esenciales es la provisión de herramientas de fortalecimiento, como formación, información, sensibilización, para el acceso directo a la justicia de las comunidades amazónicas ante la grave vulneración de sus derechos. Para lograr este ideal, se está invirtiendo en escuelas de promoción de derechos humanos, en la sistematización —a través de los informes periódicos de la REPAM— de las vulneraciones detectadas y en las experiencias vivenciales de denuncia de casos ante los Sistemas Interamericanos de Derechos humanos y los Sistemas de las Naciones Unidas. Para la Santa Sede, es

importante invertir en la formación y la sensibilización de los pueblos indígenas, para que sean ellos los protagonistas y conductores de su propia historia.

Por otra parte, el Eje de Derechos Humanos de la REPAM cuenta con el apoyo de un equipo técnico jurídico, además de la coordinación con diversas Entidades académicas de países de la región Amazónica, de Estados Unidos o de países europeos.

Como fruto de las iniciativas anteriores se pueden evidenciar algunos logros alcanzados por parte de la Iglesia respecto de los pueblos indígenas, entre otros:

1. Las Audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) protagonizadas por las personas del territorio amazónico.
2. Los Informes de casos ante las Relatorías de la CIDH y su seguimiento.
3. La Colaboración con el Informe de la CIDH sobre Pueblos Indígenas en Amazonía.
4. Las Jornadas de trabajo y los informes comunes con las Relatorías y los Mecanismos de Expertos.
5. Los Procedimientos judiciales en diversas instancias.

Señor Presidente: La Santa Sede se complace del trabajo que la Organización de Estados Americanos, a través de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, está llevando a cabo a fin de mejorar la realidad de estos pueblos, y recuerda su compromiso con los sueños del Papa Francisco para la Amazonía y los pueblos indígenas que la habitan, mencionados en la Exhortación Apostólica *Querida Amazonía*: «Sueño con una Amazonía que luche por los derechos de los más pobres, de los pueblos originarios, de los últimos, donde su voz sea escuchada y su dignidad sea promovida. Sueño con una Amazonía que preserve esa riqueza cultural que la destaca, donde brilla de modos tan diversos la belleza humana [...]»¹, sean una realidad en todos los pueblos originarios de América y del mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

¹ Papa Francisco, Exhortación Apostólica Post-Sinodal “Querida Amazonia”, 7.